



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202400059

CONVOCANTE: ENNA YICED SERRATO HERNANDEZ

CONVOCADO: DUVAN NIETO SUAREZ

Guataquí, Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se fija el 9 de mayo del año en curso a las 10:00 a.m para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata la Ley 2220 de 2022, la cual se llevará a cabo de manera VIRTUAL.

Por consiguiente, Líbrese las comunicaciones a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia, así como el LINK y la plataforma que se usara el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS